

MODALIDAD B CON FIRMA DE PROFESIONALES RESPONSABLES(CON OBTENCION DE LICENCIA TEMPORAL)* SOLO AUTORIZA EL INICIO DE OBRA PRELIMINARES- EDIFICACIONES PARA VIVIENDAS UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A 05 PISOS, COMO MAXIMO 3,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA- REMODELACION CON MODIFICACION ESTRUCTURAL, AUMENTO DE AREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO, DEMOLICIONES PARCIALES- LA CONSTRUCCION DE CERCO EN INMUEBLES QUE SE ENCUNTREN BAJO EL REGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMUN

- i. Formulario Único de Edificación-FUE de Licencia, por triplicado, debidamente sellado y firmado por responsable de obra y titular, con anexo A o B de existir Condominio por cada FUE de Licencia.
- ii. Copia literal de dominio o copia de título de propiedad.
- iii. De no ser propietario acreditar que tiene derecho a edificar.
- iv. Persona Jurídica, acompañará copia literal del poder vigente, expedido por el Registro de Personas Jurídicas.
- v. Autorización del Instituto Nacional de Cultura (En Zona Monumental).
- vi. Certificado Parámetros Urbanísticos y edificatorios, vigente.
- vii. Un juego de Planos de Ubicación (Esc.: 1/500) y Localización (Esc.: 1/5000), según

formato.

viii. Dos juegos de Planos de: (incluir 01 CD o DVD conteniendo los planos en formato CAD)

1. Arquitectura: Plantas, cortes y elevaciones

2. Cimientos , Estructuras

3. Instalaciones Sanitarias.

4. Instalaciones Eléctricas.

5. Instalaciones de gas (De ser el caso).

6. Sostenimiento de Excavaciones de ser el caso (Norma E-050-RNE, Art. 33).

ix. Memoria descriptiva por especialidad.

x. Memoria descriptiva (para sótanos), indicando características de excavación y las edificaciones colindantes, indicar número de pisos, y fotos.

xi. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), Ley N° 26790. (Si la obra lo amerita).

xii. Declaración Jurada de los profesionales que suscriban la documentación.

xiii. Recibo de pago por:

1. Revisión y calificación del proyecto

2. Control y/o supervisión de obra

3. Licencia de Obra

4. Gastos Administrativos.

5. Deterioro de pistas y veredas

xiv. Los predios dentro de Zona Monumental deberán contar con el respectivo pase del INC.

xv. H.R. y P.U. actualizado.

xvi. Estudio de mecánica de suelos según los casos que establece el Reglamento Nacional de Edificaciones.

xvii. Carta de Responsabilidad de obra. (Según formato)

xviii. Nota:

1. En zonas no consolidadas deberá adjuntar el Certificado de Alineamiento de Vías.

2. En cerco perimétrico se realizará inspección ocular

xix. Inicio de Obra: Obtenida la licencia el responsable de obra deberá coordinar el cronograma de visitas de inspección con el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad y el cual deberá ser aprobado por la municipalidad.

ü MODALIDAD “C” - APROBACION CON EVALUACION PREVIA DE PROYECTOS POR COMISION TECNICA

(Una vez aprobado el proyecto se procederá a la entrega de la Licencia de Construcción definitiva). - EDIFICACIONES PARA VIVIENDAS UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MAS DE 05 PISOS Y/O MAS DE 3,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA- EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA A EXCEPCION DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD “D”- EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA. - LAS INTERVENCIONES QUE SE DEN EN BIENES CULTURALES (PREVIAMENTE DECLARADOS) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS, CON UN MAXIMO DE 30,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA- EDIFICACIONES PARA MERCADOS CON UN MAXIMO DE 15,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA. - LOCALES PARA ESPECTACULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES. - TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D.

i. Formulario Único de Edificación-FUE de Licencia, por triplicado, debidamente sellado y firmado por responsable de obra y titular, con anexo A o B de existir Condominio por cada FUE de Licencia.

ii. Copia literal de dominio o copia de título de propiedad.

iii. De no ser propietario acreditar que tiene derecho a edificar.

iv. Persona Jurídica, acompañará copia literal del poder vigente, expedido por el Registro de Personas Jurídicas.

v. Dictamen Conforme de Anteproyecto, con planos respectivos.

vi. Certificado Parámetros Urbanísticos y edificatorios, vigente.

vii. Certificado de Factibilidad de Servicios, vigente.

viii. Un juego de Planos de Ubicación (Esc.: 1/500) y Localización (Esc.: 1/5000), según formato.

ix. Dos juegos de Planos de: (incluir 01 CD o DVD conteniendo los planos en formato CAD)

1. Arquitectura: Plantas, cortes y elevaciones

2. Estructuras

3. Instalaciones Sanitarias.

4. Instalaciones Eléctricas.

5. Instalaciones de gas (De ser el caso).

6. Sostenimiento de Excavaciones (Norma E-050-RNE, Art. 33).

7. De seguridad y evacuación amoblado.

x. Memoria descriptiva por especialidad.

xi. Memoria descriptiva (para sótanos), indicando características de excavación y las edificaciones colindantes, indicar número de pisos, sótanos y fotos.

xii. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), Ley N° 26790.(Según las características de la obra).

xiii. Declaración Jurada de los profesionales que suscriban la documentación.

xiv. Recibo de pago por:

1. Revisión y calificación del proyecto 0.05% Valor de Obra, con anteproyecto aprobado.

2. Revisión y calificación del proyecto con intervención de los delegados Ad Hoc (por cada delegado Ad hoc) 0.05% V.O.

3. Revisión y calificación del proyecto sin anteproyecto aprobado.

4. Control y/o supervisión de obra

5. Licencia de Obra

6. Gastos Administrativos.

7. Deterioro de pistas y veredas

xv. Estudio de Impacto Ambiental (en casos que se requiera según R.N.E.)

xvi. H.R. y P.U. actualizado.

xvii. Los predios dentro de Zona Monumental deberán contar con el respectivo pase del INC.

Nota: En zonas no consolidadas deberá adjuntar el Certificado de Alineamiento de Vías.

xix. Inicio de Obra: Al cancelar la respectiva licencia de construcción el responsable de obra deberá coordinar el cronograma de visitas de inspección con el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad y el cual deberá ser aprobado por la municipalidad.

ü MODALIDAD “C” - APROBACION CON EVALUACION PREVIA DE PROYECTOS POR REVISORES URBANOS- EDIFICACIONES PARA VIVIENDAS UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MAS DE 05 PISOS Y/O MAS DE 3,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA- EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA A EXCEPCION DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D- EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA. - LAS INTERVENCIONES QUE SE DEN EN BIENES CULTURALES (PREVIAMENTE DECLARADOS) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS, CON UN MAXIMO DE 30,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA.

ü Edificaciones para mercados con un máximo de 15,000 m2 de área construida.

2. Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes.

3. Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades a, b y d.

ii. Formulario Único de Edificación-FUE de Licencia (01 original y 02 copias) debidamente sellado y firmado por responsable de obra y titular, con anexo A o B de existir Condominio por cada FUE de Licencia.

iii. Copia literal de dominio o copia de título de propiedad.

iv. De no ser propietario acreditar que tiene derecho a edificar.

v. Persona Jurídica, acompañará poder expedida por Registro de Personas Jurídicas.

vi. Autorización del Instituto Nacional de Cultura (En Zona Monumental).

vii. Certificado de Factibilidad de Servicios para obra nueva de uso multifamiliar o fines diferentes de vivienda

viii. Un juego de Planos de Ubicación (Esc.: 1/500) y Localización (Esc.: 1/5000), según formato.

ix. Dos juegos de Planos de: (incluir 01 CD o DVD conteniendo los planos en formato CAD)

1. Arquitectura (Esc.: 1/75), plantas, cortes y elevaciones.

2. Estructuras (Esc.: 1/75 mínimo)

3. Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas, Sanitarias y gas de ser el caso (Esc.: 1/75 mínimo)

4. Plano de seguridad y evacuación amoblado cuando se requiera intervención de los delegados Ad Hoc de INDECI o de CGBVP.

x. Memoria Descriptiva de cada especialidad, según corresponda.

xi. Memoria descriptiva (para sótanos), indicando características de excavación y las edificaciones colindantes, indicar número de pisos, sótanos y fotos.

xii. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), Ley N° 26790.(Según las características de la obra).

xiii. Declaración Jurada de los profesionales que suscriban la documentación.

xiv. Recibo de pago por:

1. Control y/o supervisión de obra

2. Licencia de Obra

3. Gastos Administrativos.

4. Deterioro de pistas y veredas

xv. Estudio de Impacto Ambiental (en casos que se requiera según R.N.E.).

xvi. Informe Técnico favorable de Revisores Urbanos por especialidad.

xvii. H.R. y P.U. actualizado.

xviii. Los predios dentro de Zona Monumental deberán contar con el respectivo pase del INC.

Nota: En zonas no consolidadas deberá adjuntar el Certificado de Alineamiento de Vías.

2. Inicio de Obra: Obtenida la licencia el responsable de obra deberá coordinar el

Inicio de Obra: Al cancelar la respectiva licencia de construcción el responsable de obra deberá coordinar el cronograma de visitas de inspección con el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad y el cual deberá ser aprobado por la municipalidad.

**MODALIDAD “D” APROBACION CON EVALUACION PREVIA DE COMISIONES
TECNICA-INDUSTRIAS BASICAS O GRANDES INDUSTRIAS - LOCALES CULTURALES,
SALAS DE ESPECTACULOS, SALAS DE DIVERSION CON MAS DE 30,000 M2 DE AREA
CONSTRUIDA - EDIFICACIONES PARA MERCADOS CON MAS DE 15,000 M2. DE AREA
CONSTRUIDA. -
LOCALES DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS CON MAS DE 20,000 OCUPANTES. -
EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, EXPENDIO DE
COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE.**

- i. Formulario Único de Edificación-FUE de Licencia, por triplicado, debidamente sellado y firmado por responsable de obra y titular, con anexo A o B de existir Condominio por cada FUE de Licencia.
- ii. Copia literal de dominio o copia de título de propiedad.
- iii. De no ser propietario acreditar que tiene derecho a edificar.
- iv. Persona Jurídica, acompañará copia literal del poder vigente, expedido por el Registro de Personas Jurídicas.

- v. Los predios dentro de Zona Monumental deberán contar con el respectivo pase del INC.

- vi. Dictamen Conforme de Anteproyecto, con planos respectivos.

- vii. Certificado Parámetros Urbanísticos y edificatorios, vigente.

- viii. Certificado de Factibilidad de Servicios, vigente.

- ix. Un juego de Planos de Ubicación (Esc.: 1/500) y Localización (Esc.: 1/5000), según formato.

- x. Dos juegos de Planos de: (incluir 01 CD o DVD conteniendo los planos en formato CAD)
 - 1. Arquitectura: Plantas, cortes y elevaciones

 - 2. Estructuras

 - 3. Instalaciones Sanitarias.

 - 4. Instalaciones Eléctricas.

 - 5. Instalaciones de gas (De ser el caso).

 - 6. Sostenimiento de Excavaciones (Norma E-050-RNE, Art. 33).

xi. Memoria Descriptiva por especialidad.

xii. Memoria descriptiva (para sótanos), indicando características de excavación y las edificaciones colindantes, indicar número de pisos, sótanos y fotos.

xiii. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), Ley N° 26790.(Según las características de la obra).

xiv. Declaración Jurada de los profesionales que suscriban la documentación.

xv. Recibo de pago por:

1. Revisión y calificación del proyecto 0.1 Valor de Obra.

2. Revisión y calificación del proyecto con intervención de los delegados Ad Hoc (por cada delegado Ad hoc) 0.05% V.O.

3. Control y/o supervisión de obra .

4. Licencia de Obra

5. Gastos Administrativos.

6. Deterioro de pistas y veredas

xvi. Estudio de Impacto Ambiental (en casos que se requiera según R.N.E.)

xvii. P.U.y H.R. actualizado.

Inicio de Obra: Obtenida la licencia el responsable de obra deberá coordinar el cronograma de visitas de inspección con el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad y el cual deberá ser aprobado por la municipalidad.

Nota: En zonas no consolidadas deberá adjuntar el Certificado de Alineamiento de Vías.